

8 PREMIOS

de marzo de Getafe

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

2015

Bases

- 1** Los premios se adjudicarán en tres ámbitos: 1 premio de ámbito nacional, 1 en el ámbito de comunidades autónomas y 1 en el ámbito municipal. Consisten en un reconocimiento honorífico y no conllevan ninguna gratificación económica.
- 2** En los ámbitos de nacional y de comunidades autónomas se contará además con una mención especial y en el ámbito local con hasta 3 menciones especiales. Las menciones especiales podrán ser a título póstumo.
- 3** Para la adjudicación de los premios y menciones se tendrá especialmente en cuenta a aquella persona, colectivo, asociación, empresa, equipo docente, medio de comunicación social, etc., que entre otros aspectos:
 - a) De forma sistemática o generalizada adopten medidas para eliminar las trabas que dificultan la igualdad real de las personas
 - b) Que colaboren con las administraciones públicas de forma altruista en la realización de campañas informativas y de sensibilización contra la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - c) Que elaboren y difundan proyectos o material didáctico que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres
 - d) Que desarrollen programas de denuncia de las situaciones vejatorias para las mujeres: violencia de género, acoso sexual, acoso en el trabajo, violencia por causa de las guerras, etc
 - e) Que fomenten la inserción laboral de las mujeres y la participación, incorporación, estabilidad y promoción de las mismas en el campo económico y de dirección
- 4** No se concederá premio o mención a las personas con cargo público en activo por su actividad profesional.



5 La composición del jurado será la siguiente:

Presidenta: La Concejala Delegada de Mujer, Atención al Vecino y Cooperación al Desarrollo

Vocales:

- La Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Familia, Dependencia e Integración
- Técnica Superior de la Administración Especial Programa Mujer
- Técnica Media de la Administración Especial Programa Mujer
- Una representante de las asociaciones de mujeres que integran el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe

Secretaria: (sin voz ni voto)

-Administrativa de la Administración General

Para la válida constitución del jurado se requerirá la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros, estando presente la titular de la presidencia.

6 Las propuestas, que se presentarán en el Centro Municipal de la Mujer, en la calle de las Cuestas Bajas, número 4, de Getafe, podrán proponerse por cualquier persona, entidad, asociación... y deberán estar, debidamente razonadas y documentadas, admitiéndose la presentación a través del correo electrónico mujer@ayto-getafe.org.

7 El plazo para la presentación de propuestas será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y del Centro Municipal de la Mujer, hasta el 13 de febrero de 2015 (inclusive). El fallo del Jurado se realizará antes de concluir el mes de febrero y será inapelable.

8 La entrega de premios y menciones se efectuará en los actos de celebración del '8 de marzo'.

9 La Delegación de Mujer, Atención al Vecino y Cooperación al Desarrollo difundirá las Bases de los premios tanto en los medios de comunicación social como a nivel general a fin de favorecer la presentación de propuestas.

10 Tras el fallo del jurado se difundirá el nombre de las premiadas y de los premiados a fin de que obtengan el merecido reconocimiento social.

En Getafe, a 9 de enero de 2015



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE

Delegación Adjunta
Mujer, Atención al Vecino
y Cooperación al Desarrollo



Qué Gente!
Qué Getafe!

